



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de abril de 2019.

**Acta N°22**

**Resol. N° 58**

**Exp. 2019-25-1-001620**

**PAEPU/DBH**

**VISTO:** La Resolución N° 3, Acta Ext. N° 32 de fecha 5 de abril de 2019 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que por el acto administrativo citado, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", correspondiente al Legado Brunella (Bonos del Tesoro), ejercicio 2019, por un monto de \$64.660 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta) de acuerdo al detalle de fs.5 y 6 de obrados.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto eleva las actuaciones sin objeciones que formular a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

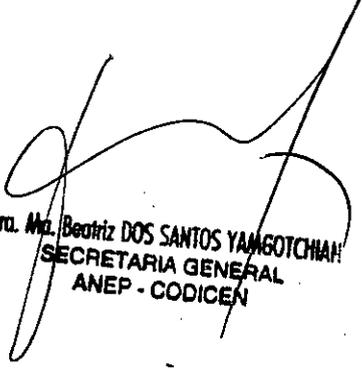
1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 002, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 Consejo Educación Inicial y Primaria	608 - "Inmersiones Edilicias y Equipamiento"	701 "Equipamiento"	-	0	3.3	64.660

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones

Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Director Central  
Administración Nacional de Educación Pública